

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. EDUCACIÓN
ESCUELA NAHUELBUTA

29 ABR. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

750

-18

VISTOS:

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.-
- b) Sesión extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM, para el año 2015.
- c) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 3141 de fecha 30 de diciembre de 2014, que aprueba Bases de Licitación Pública “Servicio de Acercamiento Escolar año 2015, para Escuela Nahuelbuta de Angol”.-
- e) Carta Compromiso Directora Escuela Nahuelbuta, Sra. Nancy del Carmen Fuentes Cabezas, con fecha 19 de diciembre de 2014.-
- f) Cuadro Comparativo de criterios con fecha 12 de enero de 2015.-
- g) Decreto Exento N° 53 con fecha 12 de enero del 2015, que aprueba adjudicación de la Licitación N° 2750-20-LE15.-
- h) Contrato de Acercamiento Escolar año 2015 para Escuela Nahuelbuta de Angol.
- i) Decreto Exento N° 63 de fecha 14 de enero de 2015 que aprueba Contrato de Acercamiento Escolar año 2015 suscrito entre la Municipalidad y Sra. Ana Jacqueline Martínez Carrasco representante de “Transportes Anahís”.-
- j) Decreto Exento N° 585 de fecha 31 de marzo de 2015 que aprueba emisión de Orden de compra.-
- k) Orden de Compra N° 2750-18-SE15 a doña Ana Jacqueline Martínez Carrasco, mes de marzo de 2015.-
- l) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría Constitucional de Municipalidades.
- m) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Acercamiento Escolar para la Escuela Nahuelbuta de la ciudad de Angol, con el propósito de facilitar la llegada a la Escuela de nuestros alumnos vulnerables y así lograr también regular una mejor asistencia en temporada de otoño e invierno.

DECRETO:

1. Apruébese y emitase la Orden de Compra N° 2750-24-SE15 para Acercamiento Escolar año 2015”, mes de Abril para cancelar a Doña Ana Jacqueline Martínez Carrasco en representación de “Transportes Anahís” por el Servicio de Acercamiento Escolar Escuela Nahuelbuta, mes de Abril de 2015.-
2. El gasto que irrogue el presente decreto será imputado a la cuenta del presupuesto Vigente Ley SEP del establecimiento por un monto de \$ 2.730.000 (dos millones setecientos treinta mil pesos).-
3. Infórmese a la encargada de Contabilidad para los gastos correspondientes, previa presentación de Factura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

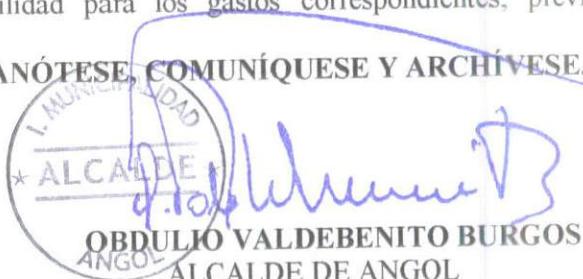


MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/NFC/nfc

DISTRIBUCIÓN:

- Transportes Anahís.
- Secretaría Municipal
- Oficina Transparencia.
- Escuela Nahuelbuta.



OBDSLIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL